Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

EL MAATI EL ASLANI, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de frutas y verduras, en la calle bajada del Salvador, número 3, local 1, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina.

Seseña 5 de marzo de 2010.-El Concejal Delegado del Area Territorial (Delegado por Decreto de Alcaldía 179 de 2007 de fecha 7 de septiembre de 2007).-Francisco Ramón Mate Rodríguez.

N.º I.- 2630